

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha Ley en materia de Presupuestos, se emite el presente informe económico financiero.

A) CONSIDERACIONES GENERALES:

El Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2009 asciende a un importe global de 295.175.000 €, tanto en Gastos como en Ingresos, lo que representa una disminución del 3,37% respecto al presupuesto de 2008, en términos absolutos ha experimentado una rebaja de 10.299.352 €.

Dichas cifras son el resultado del análisis efectuado en su momento con la aprobación del Plan Económico Financiero 2009-2011 y que se ajustan a las plasmadas en el citado documento y que han sido a grandes rasgos las siguientes:

Para la elaboración del PEF, se utilizaron una serie de valores de referencia cuya característica principal residía en la aplicación de criterios de prudencia.

Ante la falta de datos que permitieran conocer el crecimiento económico y la evolución del IPC en el periodo previsto en el PEF, se procedió a establecer unos porcentajes que condicionarán tanto el desarrollo de las ordenanzas fiscales para la imposición de impuestos y tasas municipales, como la fijación de precios

públicos por parte de los Organismos Autónomos. En concreto para este ejercicio 2009 se ha establecido en el 4,5%, que es el que se ha aplicado, con carácter general a las ordenanzas fiscales para 2009, salvo para aquellos supuestos en que por Ley o por cualquier otra circunstancia esté limitada esta posibilidad.

En cuanto a los gastos, se puede afirmar que este año el Ayuntamiento de Córdoba realiza un importante esfuerzo en cuanto a contención de gastos se refiere, siendo un Presupuesto austero, planteando una serie de reajustes presupuestarios. En él se consignan los créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles asegurando el mantenimiento de los servicios. Se recoge, así mismo la información correspondiente al Presupuesto por Programas, así como los créditos suficientes para acometer las inversiones que se van a realizar en 2009.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos 2008 y 2009, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2.009 EUROS	PRESUPUESTO 2.008 EUROS	VAR 2009/2008
	INGRESOS			
I	IMP. DIRECTOS	107.482.000,00	103.537.000,00	3,81%
II	IMP. INDIRECTOS	16.607.000,00	22.251.100,00	-25,37%
III	TASAS Y OTROS ING.	56.414.000,00	59.716.088,00	-5,53%
IV	TRANSFERENC. CORR.	78.091.000,00	73.510.000,00	6,23%
V	ING. PATRIMONIALES	3.081.000,00	3.614.000,00	-14,75%
	TOTAL ING. CORRIENTES	261.675.000,00	262.628.188,00	-0,36%
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	
VII	TRANSF. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL ING. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANC.	0,00	0,00	
IX	PASIVOS FINANC.	33.500.000,00	42.846.164,00	-21,81%
	TOTAL ING. FINANCIEROS	33.500.000,00	42.846.164,00	-21,81%
	TOTAL INGRESOS	295.175.000,00	305.474.352,00	-3,37%

CAP.	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUPUESTO 2.009 EUROS	PRESUPUESTO 2.008 EUROS	VAR 2009/2008
I	G. DE PERSONAL	95.595.000,00	93.000.000,00	2,79%
II	G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	33.950.822,00	42.820.567,00	-20,71%
III	G. FINANCIEROS	11.670.311,00	10.301.686,00	13,29%
IV	TRASNf. CORRIENTES	96.469.178,00	97.288.675,00	-0,84%
	TOTAL G. CORRIENTES	237.685.311	243.410.928	-2,35%
VI	INVERSIONES REALES	6.701.496,00	15.567.439,00	-56,95%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	25.995.471,00	25.087.719,00	3,62%
	TOTAL G. DE CAPITAL	32.696.967	40.655.158	-19,57%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.803.033,00	3.005.055,00	-40,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	22.989.689,00	18.403.211,00	24,92%
	TOTAL G. FINANCIEROS	24.792.722,00	21.408.266,00	15,81%
	TOTAL GASTOS	295.175.000,00	305.474.352,00	-3,37%

B) DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS:

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 295.175.000 €, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAP.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PRESUP. 2009 EUROS	C / D 2009	C / P 2009	PRESUP. 2008 EUROS	VAR. 2009/2008
I	IMP. DIRECTOS	107.482.000	41,07%	36,41%	103.537.000	3,81%
II	IMP. INDIRECTOS	16.607.000	6,35%	5,63%	22.251.100	-25,37%
III	TASAS Y OTROS ING.	56.414.000	21,56%	19,11%	59.716.088	-5,53%
IV	TRANSFERENC. CORR.	78.091.000	29,84%	26,46%	73.510.000	6,23%
V	ING. PATRIMONIALES	3.081.000	1,18%	1,04%	3.614.000	-14,75%
	TOTAL ING. CORRIENTES	261.675.000	100,00%	88,65%	262.628.188	-0,36%
VI	INVERSIONES REALES	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
	TOTAL ING. DE CAPITAL	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANC.	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
IX	PASIVOS FINANC.	33.500.000	100,00%	11,35%	42.846.164	-21,81%
	TOTAL ING. FINANCIEROS	33.500.000	100,00%	11,35%	42.846.164	-21,81%
	TOTAL INGRESOS	295.175.000	100,00%	100,00%	305.474.352	-3,37%

C/D: Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital, o financiero).

C/P: Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales y de las operaciones de crédito a concertar, según la naturaleza económica de los ingresos, han sido las siguientes:

Las previsiones de ingresos se han realizado tomando como base el incremento que experimentarán los tributos municipales mediante el expediente de Ordenanzas Fiscales. Así, las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009 recogen una subida general de tasas e impuestos municipales del 4,5%.

1.- INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes ascienden a 261,7 millones de euros, lo que representa un 88,65 % de los ingresos presupuestados, disminuyendo un 0,36% respecto al presupuesto del ejercicio 2008.

En este apartado se incluyen como Impuestos Directos e Indirectos la Cesión de Impuestos estatales, siguiendo así el criterio adoptado por la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales. En consecuencia, aunque no está previsto en la estructura presupuestaria vigente, los ingresos procedentes de la Cesión de rendimientos recaudatorios del IRPF se recogen en el Capítulo 1 “Impuestos directos” y los procedentes de la Cesión de rendimientos recaudatorios del resto de impuestos (IVA e Impuestos Especiales) se reflejan en el Capítulo 2, “ Impuestos Indirectos”.

Capítulo 1: Impuestos Directos.

- Los impuestos directos en su conjunto experimentan un incremento para 2009 del 3,81% con respecto a 2008. Integra este Capítulo los principales

conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales (Cesión IRPF, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas). En conjunto representan el 41,07% de la totalidad de los ingresos corrientes y aproximadamente el 36,41% de la globalidad de ingresos presupuestados. Con ello se pone de manifiesto la relevancia para la Hacienda municipal y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

- Respecto al **Impuesto sobre Bienes de naturaleza Rústica**, está condicionado al pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la anulación de los valores catastrales de Rústica de la provincia de Córdoba que afectaría a los años de 1999 a 2004. La aceptación de la responsabilidad patrimonial puede suponer resarcir al Ayuntamiento de unos perjuicios por importe superior a los siete millones de euros, cantidad ya devuelta por el Ayuntamiento a los contribuyentes afectados. No obstante, como no se tiene seguridad respecto a cómo y cuándo se hará efectiva esa indemnización, no se ha incluido en las previsiones. Para el ejercicio de 2009 y debido a que el margen para modificar el tipo de gravamen está agotado, el único incremento posible será el aprobado por la revalorización catastral en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ha sido del 2 por ciento. Es importante destacar que los valores catastrales para este impuesto se fijaron en 1.984 y sólo se han ido actualizando en los diferentes PGE.

- El **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana** es el tributo propio más importante, desde el punto de vista económico se refiere, de la Hacienda Local. La previsión de ingresos de este impuesto se ha estimado para 2009 en 58,69 millones de euros, incrementando respecto al 2008 en 5,09 millones de €. Para su estimación, se ha tenido en cuenta la actualización de los valores catastrales recogida en los Presupuestos

Generales del Estado, así como el crecimiento vegetativo experimentado en las liquidaciones de los ejercicios anteriores, así como el incremento establecido en la ordenanza fiscal reguladora de este impuesto. Una vez analizados todos estos elementos, así como el proceso regularizador que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Córdoba en este impuesto en cuanto a ALTAS de viviendas se refiere, se ha estimado un incremento del IBI urbana cercano al 9,5% en 2009. Un dato relevante y a tener en cuenta, dadas las fechas en las que se ha elaborado este informe, es el incremento real del 10,91% experimentado en la matrícula del IBI de este año respecto a la del 2008.

- Para realizar una estimación de los ingresos previstos por el concepto de **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, que asciende a un importe de 19,15 millones de euros, se ha procedido a la actualización del Padrón vigente conforme a las nuevas tarifas recogidas en Ordenanzas, la liquidación de los derechos del ejercicio 2007 y el avance de los resultados de 2008, así como el incremento en número y potencia del parque de vehículos matriculados en la ciudad. En base a lo anterior, las previsiones de ingresos para 2009 se han reducido en un -0,5 % sobre las previsiones de 2008.
- La estimación de ingresos realizada para el **Impuesto sobre Actividades Económicas** ha experimentado un incremento de un 4,2%, a pesar de recogerse en las ordenanzas fiscales un incremento del 4,5%, siendo así por la previsible salida de contribuyentes como consecuencia de un descenso experimentado en 2008 de la cifra neta de negocio, dada la situación económica actual, lo que conllevaría a que algunas empresas estarían exentas del mismo.
- En cuanto al importe presupuestado del **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana** para 2009 asciende a 9,1 millones de euros, lo que representa respecto al presupuesto de 2008

una disminución de un 17,61%. Esto se ha debido a que este impuesto es uno de los más afectados por la crisis económica actual y del sistema inmobiliario, dado que se genera en las transmisiones de inmuebles sujetas al mismo.

Capítulo II: Impuestos Indirectos.

Los impuestos indirectos se componen de la cesión de tributos del Estado, que incluyen la cesión de IVA (5,9 millones de €) e impuestos especiales, el Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza) y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). En conjunto experimentan un descenso para 2009 superior al 25% con relación a 2008.

Destaca en este apartado las previsiones sobre ingresos del **ICIO** que descienden notablemente respecto al ejercicio 2008, debido al efecto negativo que está significando en este sector la crisis económica actual. Se ha previsto para 2009 que se liquiden 8,9 millones de euros, lo que supone un 40,67% menos que lo previsto en el ejercicio 2008.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos.

En este capítulo económico de ingresos se agrupan, entre otros, las tasas por prestación de servicios públicos, utilización o aprovechamiento del dominio público local, los precios públicos, las contribuciones especiales, los reintegros, así como los llamados otros ingresos entre los que cabe destacar las multas y sanciones, el recargo de apremio, los intereses de demora, recursos eventuales, etc.. La estimación del total de este capítulo económico del Ayuntamiento de Córdoba para el 2009 experimenta una disminución del 5,53% respecto al ejercicio anterior.

- Este Capítulo representa un 21,56 %, del total de los ingresos corrientes y el 19,11 % del total de los ingresos presupuestados. El incremento de las tasas municipales previsto en las ordenanzas fiscales para 2009 es del

4,5% y aún así este capítulo disminuye casi un 6% del 2008 al 2009. En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos del avance de la liquidación del año 2008.

- En concreto destacan por su peso específico, como en ejercicios anteriores, las Tasas por depuración de aguas y por recogida de basuras y tratamiento de residuos sólidos. En ambos casos se han incluido los datos previsionales facilitados por las empresas municipales gestoras de las mismas: EMACSA y SADECO. En cualquier caso, el efecto para el Presupuesto municipal es nulo, puesto que su recaudación se transfiere íntegra a las empresas, figurando el mismo importe en ingresos por este concepto y en gastos como transferencia corriente.
- En este ejercicio se ha introducido un nuevo concepto de ingresos que es la “TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE”, que sustituye a los precios por el mismo concepto. La gestión corresponde a EMACSA y se ha presupuestado con un importe de 1000 euros, dado que en las Bases de Ejecución tiene la consideración de partida ampliable. Su importe coincidirá con la transferencia corriente que se realice a la empresa por parte del Ayuntamiento.
- En este apartado se deben destacar las sanciones urbanísticas, a las que también repercute negativamente la crisis del sistema inmobiliario. Por ello y conforme a las estimaciones realizadas por el Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las previsiones para 2009 disminuirán respecto a las previsiones del ejercicio 2008 en un 42%. La Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo asciende en 2009 a 4,85 mill. de €, recogiendo fundamentalmente los convenios con empresas de Telefonía (Supercable y Telefónica), gas (Gas Andalucía) y electricidad (Sevillana). Respecto a la Tasa por Licencias Urbanísticas, como ya se comentó para el ICIO, experimenta un descenso (de un 17,04%)

importante respecto a las previsiones de 2008, situándose en 4,48 millones de €.

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

- En este capítulo sólo se han contemplado las subvenciones o transferencias corrientes que ya estaban en los ejercicios anteriores. Este Capítulo representa el 29,84 % de los ingresos corrientes y el 26,46 % del total de ingresos presupuestados, con una previsión total de 78,091 millones de €.
- Dicha previsión significa un aumento del 6,23 % respecto de la cantidad presupuestada para el año 2.008, debido fundamentalmente al importe del Fondo Complementario de Financiación del Estado. Este Fondo, junto con la Cesión de impuestos (IRPF, IVA e Impuestos especiales) componen la totalidad de la PIE (Participación en los Impuestos del Estado). Según los datos que figuran en el PEF, los importes consignados en este apartado se ajustan a los datos aportados por el Ministerio de Economía y Hacienda en la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal que prevé un incremento en la cuantía global de la participación municipal en los tributos del Estado de un 6,34%, aplicándose un 6,3% para el Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2009.
- Respecto a la subvención para la financiación del déficit del transporte público se ha estimado para el ejercicio 2009 en una cuantía en 2,04 millones de €, incrementándose respecto a 2008 en un 4,5%. Las transferencias de la Junta de Andalucía tanto la general como la destinada a Servicios Sociales se le ha aplicado una subida de un 6%, muy por debajo de las subidas experimentadas en años anteriores, esto es, para nivelación de servicios municipales se contemplan 1,85 millones de € y para Servicios Sociales 3,44 millones de €.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales.

- Este capítulo representa un 1,18% del total de los ingresos corrientes y un 1,04% del total de los ingresos presupuestados. En su conjunto este capítulo disminuye en 2009 respecto a 2008 en un 14,75%, debiéndose fundamentalmente al descenso experimentado en los ingresos por concesiones administrativas y al convenio de gestión recaudatoria.
- En relación a las Concesiones Administrativas el descenso en las previsiones de ingresos se debe, como ya se dijo en el PEF, a la adecuación a las concesiones realizadas por el Ayuntamiento y a la resolución de determinados expedientes que se retrasarán, siendo, por tanto más prudentes en la previsión realizada, pudiendo incrementarse en su momento con mayores ingresos.
- En cuanto a los ingresos previstos por el Convenio de Dirección Recaudatoria y debido a la actual situación económica que están atravesando las entidades financieras, se ha considerado prudente, disminuir los ingresos por este concepto a un importe de 350.000 euros, algo inferior al 50% de lo presupuestado en el ejercicio anterior.

2.- INGRESOS FINANCIEROS:*Capítulos IX: Ingresos financieros.*

En el capítulo IX se recogen los ingresos por operaciones de crédito que se formalizarán durante el ejercicio 2009. En el anexo de inversiones se muestra la correspondencia entre el endeudamiento y las inversiones financiadas, con un importe de 33,5 millones de €, que representa una disminución de un 21,81% respecto al 2008. Esto se ha debido al compromiso asumido en el PEF de ir ampliando la capacidad de financiar las inversiones con los ingresos corrientes del Ayuntamiento.

C) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:

El Presupuesto de Gastos asciende, a la cantidad de 295.175.000 €, y presenta el detalle por capítulos económicos que se recoge en el siguiente cuadro:

CAP.	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUP. 2009 EUROS	C / D 2009	C / P 2009	PRESUP. 2008 EUROS	VAR. 2009/2008
I	G. DE PERSONAL	95.595.000	40,22%	32,39%	93.000.000	2,79%
II	G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	33.950.822	14,28%	11,50%	42.820.567	-20,71%
III	G. FINANCIEROS	11.670.311	4,91%	3,95%	10.301.686	13,29%
IV	TRANSF. CORRIENTES	96.469.178	40,59%	32,68%	97.288.675	-0,84%
	TOTAL G. CORRIENTES	237.685.311	100,00%	80,52%	243.410.928	-2,35%
VI	INVERSIONES REALES	6.701.496	20,50%	2,27%	15.567.439	-56,95%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	25.995.471	79,50%	8,81%	25.087.719	3,62%
	TOTAL G. DE CAPITAL	32.696.967	100,00%	11,08%	40.655.158	-19,57%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.803.033	7,27%	0,61%	3.005.055	-40,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	22.989.689	92,73%	7,79%	18.403.211	24,92%
	TOTAL G. FINANCIEROS	24.792.722	100,00%	8,40%	21.408.266	15,81%
	TOTAL GASTOS	295.175.000	100,00%	100,00%	305.474.352	-3,37%

C/D: Relación entre capº. y desglose operaciones (corrientes, de capital y financieras).

C/P: Relación entre capítulo y total presupuesto.

Para este ejercicio 2009 el Ayuntamiento de Córdoba ha hecho un gran esfuerzo de contención del gasto, de manera que ha tenido que realizar una serie de reajustes presupuestarios, para así atender sus compromisos adquiridos, dotando los créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles, así como a los gastos de funcionamiento de los diferentes servicios. Se puede afirmar que estamos ante un Presupuesto austero, en cuanto a disminución de gasto corriente se refiere. Todo ello se refleja en los criterios que a continuación se exponen para cada capítulo económico.

1.- GASTOS CORRIENTES:

- Los gastos por operaciones corrientes representan el 80,52% del total de los gastos presupuestados, con una disminución de 2,35% respecto de los presupuestos de 2008. Este decremento se debe a la necesaria contención del gasto que se ha impuesto en el PEF 2009-2011, con la finalidad de alcanzar la estabilidad presupuestaria en términos SEC95.
- En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTE (EUROS)
ING. CORRIENTES	261.675.000
GASTOS CORRIENTES	237.685.311
AHORRO BRUTO	23.989.689
AMORTIZ. PASIVOS FROS.	22.989.689
AHORRO NETO	1.000.000
DEFICIT	0,00
DIFERENCIA	1.000.000

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de 23.989.689 €, que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros, obteniéndose un ahorro neto de 1.000.000 €.

Por último, destacar que el resto del ahorro neto se destina a financiar, mediante las oportunas contribuciones especiales, inversiones por un montante de 679.000 € que corresponden al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. También se financian con ingresos corrientes transferencias de capital a la empresa municipal Vimcorsa, dando cumplimiento al acuerdo plenario de concesión del aparcamiento del Paseo de Córdoba a la citada empresa, y que ascienden a 97.000 €, financiándose 224.000 € para otros gastos de capital.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

Capítulo I: Gastos de personal.

- Este capítulo representa el 40,22% del total de los gastos corrientes y el 32,39% del total de gastos presupuestados, y se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al Presupuesto. El incremento del 2,79% experimentado respecto del ejercicio anterior cubre los compromisos derivados del convenio colectivo, así como la dotación de nuevas plazas.
- La partida que cubriría las convocatorias de plazas así como de provisión de puestos se dota con un crédito de 1.865.365,55 €. También se incluyen créditos por un importe de 3.500.000 € para las oportunas coberturas de personal eventual y bolsa de trabajo, así como 1.080.230,10 € para abordar los contratos de relevo por jubilación anticipada.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.

- Representan el 14,28 % del total de los gastos corrientes y el 11,50% del total de gastos presupuestados, con un decremento del 20,71% respecto al presupuesto del año anterior. Como puede apreciarse se realiza un esfuerzo importante para reducir el gasto en bienes corrientes y servicios, que se concretan en planes de ahorro de consumos de todo tipo, descenso importante en trabajos y estudios técnicos, gastos publicitarios y de promoción, dietas y desplazamientos, etc.

Capítulos III y IX: Intereses y Pasivos financieros.

- Estos capítulos recogen el gasto destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de las operaciones de crédito, representando entre ambos un porcentaje del 11,74% del total del Presupuesto de Gastos. Ambos capítulos resultan de los cuadros de amortización de las operaciones de crédito y préstamos en vigor, así como la previsión de las

operaciones a formalizar en el ejercicio. El tipo de referencia empleado para obtener la anualidad de cada uno de los préstamos concertados que se encuentran formalizados y vigentes a 31/12/2008 a un tipo variable, ha sido el 5,50% que permite mantener un importante margen de seguridad, frente a posibles oscilaciones del tipo de intervención del euribor, teniendo en cuenta el escenario de inseguridad financiera en la que en la actualidad se está desarrollando el mercado financiero. El euribor trimestral se encuentra a un valor de 1,145 (15/4/09), y el anual al 1,768(15/4/09), por lo que podemos decir que los créditos iniciales recogidos en este Presupuesto son suficientes para atender los compromisos de gastos que de la deuda financiera pudiera derivarse.

- El capítulo III aumenta en un 13,29% respecto al año anterior motivado principalmente por el aumento de operaciones de préstamo concertadas a lo largo de 2008. Se incluyen en este capítulo los créditos para atender nuevas operaciones por importe de 377.417€, resultantes de aplicar un tipo de interés del 4,5%, teniendo en cuenta que se prevé que los préstamos se van a disponer en el último trimestre del 2009. Se ha consignado también un importe de 530.797,73 € que se corresponde con el importe de las provisiones del coste de una operación de tesorería de 15 millones de €, considerando un período de 6 meses a un tipo del 4,5%. También se ha tenido en cuenta en este capítulo 3 la posibilidad de concertar una operación de tesorería para final de año por el importe del 30% de los Fondos FEIL que el Estado no abona hasta la justificación de las obras y que el Ayuntamiento tiene que adelantar, por lo que se ha calculado el coste de una operación de tesorería por importe de 17 millones de € durante 3 meses al 4,5%.

- Respecto al capítulo 9 de gastos, experimenta un incremento respecto al 2008 del 24,92%, derivado principalmente de la amortización de los préstamos concertados en 2008 para el saneamiento del Remanente Negativo de Tesorería deducido de la liquidación presupuestaria para 2007, cuyo importe asciende en valor absoluto a un importe de de

3.628.724,94€, del importe total del capítulo 9. El total de operaciones a largo plazo previstas a concertar en el ejercicio 2009 asciende a 33.500.000 €

En relación a estos capítulos de gastos se hace necesario aclarar que aunque la suma de los capítulos 3 y 9 coinciden con las previstas en el PEF, existiendo una ligera diferencia entre ellos, debido a que en el PEF se trabajó con estimaciones y en el presupuesto se han ajustado a la realidad actual, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Capítulo de gasto	PEF 2009	PTO 2009
III. Intereses y otros gastos	11.779.000	11.670.311
IX. Pasivos financieros	22.881.000	22.989.689
Total Cap. III y IX	34.660.000	34.660.000

Capítulo IV: Transferencias corrientes.

- Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones. Representan el 40,59% de los gastos corrientes y un 32,68% del presupuesto total de gastos, con una disminución del 0,84% sobre la cantidad presupuestada para el ejercicio anterior.

2.- GASTOS DE CAPITAL:

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, tanto en sus servicios centrales como en los organismos autónomos y empresas. En el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación. En conjunto, los gastos de capital disminuyen un 19,57% respecto al ejercicio anterior, y si se incluye el cap 8 esta disminución se situaría en un 20,98%.

Capítulo VI: Inversiones reales.

- Comprende las inversiones a realizar en los servicios municipales y suponen el 20,50% de los gastos de capital y el 2,27 % del presupuesto total de gastos, representando una disminución del 56,95% respecto del año anterior.

-Se financian en su mayoría con operaciones de crédito a suscribir con entidades financieras, excepto las inversiones en el Servicio de Extinción de Incendios por importe de 679.000 euros, que son financiadas mediante Contribuciones especiales específicas giradas a las compañías aseguradoras y otras inversiones que se financian mediante gastos corrientes.

CAP.	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUP. 2009 EUROS	C / D 2009	C / P 2009	PRESUP. 2008 EUROS	VAR. 2009/2008
VI	INVERSIONES REALES	6.701.496,00	20,50%	2,27%	15.567.439,00	-56,95%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	25.995.471,00	79,50%	8,81%	25.087.719,00	3,62%
TOTAL GTOS INVERS.		32.696.967,00	100,00%	11,08%	40.655.158,00	-19,57%

C/D: Relación entre capº. y desglose operaciones (corrientes, de capital y financieras).

C/P: Relación entre capítulo y total presupuesto.

Capítulo VII: Transferencias de capital.

- Comprende la financiación de inversiones que realizan los organismos autónomos y empresas, y suponen el 8,81 % del presupuesto de gastos, con un moderado incremento de un 3,62% respecto al año anterior, destacando las transferencias a la Gerencia Municipal de Urbanismo para la construcción del Palacio de Congresos, de la Casa Árabe, para el proyecto Urban-Sur, así como aquellas transferencias destinadas al Instituto Municipal de Deportes y al Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo.

- Se financian en su práctica totalidad con créditos a largo plazo, salvo la Transferencia de capital a Vimcorsa por importe de 97.000 €, conforme al acuerdo plenario de concesión del aparcamiento del Paseo de Córdoba a la citada empresa, cuya cobertura se realiza con cargo a ingresos corrientes.

Capítulo VIII: Activos financieros.

- Este apartado no permite una comparación homogénea con respecto a los ejercicios precedentes, dado que pretende dar una adecuada respuesta a las necesidades en materia de capital social y recursos propios de las diversas empresas municipales.
- El importe destinado en el 2009 para la ampliación de capital de las empresas municipales asciende a 1.803.033 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

AMPLIACIONES EMPRESAS MUNICIPALES	IMPORTE
CECOSAM	1.202.020
AUCORSA	601.013
TOTAL	1.803.033

D) EQUILIBRIO FINANCIERO

En relación con el Equilibrio Financiero de este presupuesto municipal y con la intención no ya de evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cuya medición y enjuiciamiento le corresponde a la Intervención municipal conforme a lo establecido en el Reglamento Estabilidad Presupuestaria, sino simplemente de anticipar que existe en este aspecto una posición de desequilibrio financiero, como se puede ver en los cuadros siguientes, en los que se han comparado las cifras de los capítulo 1 a 7 del presupuesto de ingresos con las de los capítulos 1 a 7 de gastos.

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CAP.	INGRESOS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	107.482.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.607.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	56.414.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.091.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.081.000,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	261.675.000,00
	GASTOS	
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	95.595.000,00
2	COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS	33.950.822,00
3	GASTOS FINANCIEROS	11.670.311,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.469.178,00
6	INVERSIONES REALES	6.701.496,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.995.471,00
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	270.382.278,00
	DESEQUILIBRIO FINANCIERO	-8.707.278,00

Respecto a los datos que se desprenden del Presupuesto del Ayuntamiento, se puede apreciar que existe un desequilibrio inicial de – 8.707.278 €, que se diferencia del importe previsto en el PEF debido a que en él se incluyeron como gastos no financieros los correspondientes al capítulo VIII.

La Intervención General Municipal concluyó en su informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del presupuesto de 2008, que las entidades que se encuentran dentro del artículo 4.1 del Reglamento de Estabilidad, son el propio Ayuntamiento, la empresa municipal SADECO, el Consorcio de Turismo de Córdoba y todos los Organismos Autónomos Municipales, es decir, la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental, el Instituto Municipal de Deportes, el Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro”, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo.

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	107.482.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.607.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.364.518,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.540.383,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.001.716,09
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	9.146.421,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.587.651,83
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	294.729.691,41

CAP.	GASTOS	IMPORTE
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	149.198.280,77
2	COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS	59.023.288,34
3	GASTOS FINANCIEROS	12.595.551,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.178.961,95
6	INVERSIONES REALES	38.985.128,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.206.779,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	300.187.990,41
	DESEQUILIBRIO FINANCIERO	-5.458.299,00

De la consolidación de estas entidades y como se puede observar en el cuadro anterior, se desprende que existe un desequilibrio presupuestario de -5.458.299 €.

Realizada consulta por parte de la Intervención Municipal a la IGAE, ésta le informa que además de los entes anteriores también habría que incluir a la empresa pública municipal Procórdoba (Proyectos de Córdoba Siglo XXI S.A.), por lo que el desequilibrio alcanzaría los -5.445.796,92 €.

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	107.414.388,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.607.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.364.518,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.540.383,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.399.252,59
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	31.998.351,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.587.651,83
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	319.911.546,94

CAP.	GASTOS	IMPORTE
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	149.997.658,72
2	COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS	72.651.963,84
3	GASTOS FINANCIEROS	13.593.051,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.178.961,95
6	INVERSIONES REALES	48.728.928,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.206.779,00
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	325.357.343,86
	DESEQUILIBRIO FINANCIERO	-5.445.796,92

Para analizar de una manera homogénea el objetivo de estabilidad presupuestaria, déficit o superávit de las Cuentas Públicas, hay que medirlo en términos de contabilidad nacional, es decir, con la metodología SEC95, que permite la comparación semejante entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Es necesario aclarar que estos criterios del SEC 95 difieren de la metodología presupuestaria en diversos aspectos que afectan a la valoración de los gastos y de los ingresos no financieros. Las diferencias más significativas se encuentran en el registro de los gastos, debido a que en contabilidad nacional éstos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo, mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja y, por tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago. Hay además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario, por considerarse operaciones financieras, pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

No es en el Informe Económico- Financiero donde se debe evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, dado que se trata de una competencia atribuida exclusivamente a la Intervención municipal según el art. 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

Comparando las previsiones de gastos y de ingresos para 2009 del Plan Económico Financiero con las del Presupuesto de 2009, se puede comprobar como el total de gastos y de ingresos asciende a 295.175.000 €, observándose unas ligeras diferencias en las cifras de los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos, aunque en su conjunto coincidan los importes, debido a que las cantidades que aparecían en el PEF se fijaron en un escenario económico diferente al actual.

Así mismo en los capítulos 2 y 4 se observan leves diferencias entre ellos pero la suma de los importes de estos capítulos no varía y no tiene incidencia alguna dado que se trata en ambos casos de gastos corrientes.

Como se puede apreciar en los cuadros comparativos de lo previsto en el PEF para 2009 y lo realmente previsto en los presupuestos del Ayuntamiento de Córdoba para este mismo ejercicio, la necesidad de financiación se ha disminuido en 108.689 €, debido a la disminución experimentada en los gastos financieros y al incremento experimentado en los pasivos financieros por el mismo importe, como consecuencia del ajuste a la situación financiera actual, mejorando con ello la necesidad de financiación para este ejercicio.

PREVISIONES INGRESOS

CAPº	DENOMINACIÓN	2009PEF	2009 PTO
I	Impuestos Directos	107.482.000	107.482.000
II	Impuestos Indirectos	16.607.000	16.607.000
III	Tasas y otros Ingresos	56.414.000	56.414.000
IV	Transferencias Ctes.	78.091.000	78.091.000
V	Ingresos Patrimoniales	3.081.000	3.081.000
VI	Enajenación Inversiones	0	0
VII	Transferencias Capital	0	0
	Ingresos no financieros	261.675.000	261.675.000
VIII	Activos Financieros	0	0
IX	Pasivos Financieros	33.500.000	33.500.000
	Ingresos financieros	33.500.000	33.500.000
	TOTAL INGRESOS	295.175.000	295.175.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP°	DENOMINACIÓN	2009PEF	2009PTO
I	Gastos de Personal	95.595.000	95.595.000
II	Bienes Ctes. Y Servicios	33.589.000	33.950.822
III	Intereses	11.779.000	11.670.311
IV	Transferencias Ctes.	96.831.000	96.469.178
VI	Inversiones Reales		6.701.496
VII	Transferencias Capital	34.500.000	25.995.471
VIII	Activos Financieros		1.803.033
	Gastos no financieros	272.294.000	272.185.311
IX	Pasivos Financieros	22.881.000	22.989.689
	Gastos financieros	22.881.000	22.989.689
	TOTAL GASTOS	295.175.000	295.175.000
	SUPERÁVIT / DÉFICIT	0	0
	NECESIDAD/CAPACIDAD FINANC.	-10.619.000	-10.510.311

Córdoba, a 27 de Abril de 2009